



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA- REP. ARGENTINA

BALNEARIA, 21 de OCTUBRE de 2022

DECRETO Nº 118/2022

VISTO:

La visita a nuestra Localidad de la Diputada Nacional, Sra. Natalia de las Sota con motivo del encuentro zonal de Deporte Adaptado a realizarse en el día de la fecha ;

Y CONSIDERANDO:

La investidura de la Funcionaria que nos visita, cuya presencia honra a la localidad de Balnearia, jerarquizando este acontecimiento tan importante para la población; como lo es el encuentro zonal “DEPORTE ADAPTADO” en el marco del Programa Provincial Córdoba te Incluye; trabajando activamente para promover, fomentar y desarrollar actividades culturales y deportivas para y con personas con discapacidad, colaborando con el desarrollo de sus estímulos creativos; el fortalecimiento de la expresión, la valoración de la música, el arte y el deporte como medio para un mejor desarrollo cognitivo, afectivo, inclusivo y social;

Que es merecedor destacar su labor como Diputada Nacional, apoyando a esta Administración en momentos tan importantes como el que nos convoca;

Que su visita representa compromiso, y honradez, motivo que merece nuestro reconocimiento y gratitud y corresponde rendirle honor desde esta Administración Municipal.

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

ARTÍCULO 1: DECLARENSE Huésped de Honor de la Localidad de Balnearia, a la Diputada Nacional Sra. Natalia de la Sota; mientras dure su permanencia en esta localidad.- - - - -

ARTÍCULO 2: COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal, y Archívese.-